

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN “EN EL DÍA 100 SOLO TÍA TE PREMIA POR TU VACUNA”.

PRIMERO. - PROMOTOR: El promotor de la presente campaña “EN EL DÍA 100 SOLO TÍA TE PREMIA POR TU VACUNA”, es la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**

SEGUNDO. - DURACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: La promoción “EN EL DÍA 100 SOLO TÍA TE PREMIA POR TU VACUNA”, tendrá una vigencia comprendida a partir del 02 de julio hasta el 05 de septiembre del 2021, realizándose el sorteo el día 08 de septiembre del 2021.

TIA S.A. se reserva el derecho a cambiar las fechas de comienzo y final de la presente promoción, así mismo modificar estos términos y condiciones en caso de circunstancias imprevisibles, disponibilidad de productos en inventario, situaciones fuera del control o ajenas a su voluntad.

TERCERO. - OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN: Los presentes términos y condiciones de uso tienen como objeto la regulación de los servicios, productos y beneficios ofrecidos durante la duración y vigencia de la promoción “EN EL DÍA 100 SOLO TÍA TE PREMIA POR TU VACUNA”. En caso de contradicción entre estos y otros términos y condiciones, prevalecerán los particulares de la promoción a que se refieren sobre los generales.

El ámbito de aplicación de la presente promoción corresponderá a las sucursales que **TIA S.A.**, determine y seleccione previamente.

CUARTO. - ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO: El cliente que se adhiera a la utilización de los productos o beneficios de la promoción “EN EL DÍA 100 SOLO TÍA TE PREMIA POR TU VACUNA”, manifiesta conocer su regulación y ámbito de aplicación, manifestando a su vez, su aceptación expresa de los presentes Términos y Condiciones, los cuales son de obligatoria aplicación, eximiendo a **TIA S.A.**, de cualquier reclamo en el futuro.

Por su parte, **TIA S.A.**, tendrá la potestad de suspender o modificar, la totalidad o parte de la promoción “EN EL DÍA 100 SOLO TÍA TE PREMIA POR TU VACUNA”, sus contenidos, servicios o funcionalidades atendiendo a razones de stock en inventario de los productos participantes, premios disponibles, fluctuaciones de precios en el mercado, entre otros.

QUINTA – MECANISMO DE SORTEO DE PREMIOS Y/O BENEFICIOS CORRESPONDIENTE A LA PROMOCIÓN:

El cliente que desee participar en la promoción “EN EL DÍA 100 SOLO TÍA TE PREMIA POR TU VACUNA”, y ganar tres (03) vehículos (01 por región costa, 01 por región sierra y otro por región oriente), y 100 tarjetas obsequio por el valor de **USD \$ 100,00 (CIEN DÓLARES CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** dispuestos por **TIA S.A.**, para ser entregados y podrá hacerlo siguiendo la mecánica explicada a continuación:

- 1.- Los clientes deberán registrarse en el **STAND MÁS** de atención al cliente.
- 2.- Si ya son clientes **MÁS**, solo deberán acercarse al punto de venta o sucursal de **TIA S.A.**, más cercano, y actualizar sus datos y correo electrónico en donde se enviará un link y el cliente deberá validar, quien no realice dicha validación no participará en los sorteos.

3.- Todos los clientes deberán presentar su cédula, carnet de vacunación y tarjeta MAS ya sea con la primera o segunda dosis.

4.- Una vez que se encuentre registrado correctamente se le entregará la tarjeta de participación donde deberán escribir su número de cédula, que será en número de participación del cliente en el sorteo.

5.- Los clientes mayores de sesenta (60) años no están obligados a validar su correo electrónico solo con presentar su cédula, carnet de vacunación.

6.- Esta promoción no aplica para colaboradores ni parientes de los mismos hasta segundo grado de consanguinidad y/o miembros que pertenezcan a la empresa TÍA S.A. incluyendo personal de servicios complementarios como guardias de seguridad, cocineros de Centros de Distribuciones TÍA y parientes cercanos.

SÉXTA. - RESTRICCIONES Y CONDICIONES ADICIONALES: Participarán únicamente las personas que hayan recibido la dosis correspondiente de la vacuna contra COVID-19, hasta cinco (05) días después de su fecha de vacunación.

La promoción aplicará para todas las personas que ya han sido vacunadas desde su inicio de su proceso.

Participan también personas que hayan sido vacunas en otro país.

La promoción aplicará únicamente para clientes MAS de TIA S.A.

SÉPTIMA. - CONTROL DE CONTENIDOS: TIA S.A., podrá dentro del marco de la “**EN EL DÍA 100 SOLO TÍA TE PREMIA POR TU VACUNA**”, controlar o evaluar su contenido en cualquier momento, efectuando las modificaciones que considere necesario sin necesidad de realizar un aviso previo, antes o después de que sea publicada y comunicada al público y consumidores.

OCTAVA. – CONDICIONES PARA LOS PARTICIPANTES: Los clientes participantes en la “**EN EL DÍA 100 SOLO TÍA TE PREMIA POR TU VACUNA**” además de estar afiliado a la “**TARJETAHABIENTE MÁS**”, deberán ser de nacionalidad ecuatoriana, y; en caso que resulten ganadores clientes de nacionalidad extranjera que requieran otorgar a TIA S.A., documentos para el reclamo de los premios o transferencia de dominio de los mismos, deberán tener toda su documentación al día para tales fines, eximiendo a TIA S.A. de cualquier responsabilidad al respecto.

NOVENA. - PLAZO PARA RECLAMAR LOS PREMIOS: EL CLIENTE que resulte ganador en la presente “**EN EL DÍA 100 SOLO TÍA TE PREMIA POR TU VACUNA**” tiene el plazo perentorio de quince (15) días, para ser localizado por parte de TIA S.A.; para ello, el cliente deberá contar con sus datos registrados y debidamente actualizados, en la base de datos de clientes de TIA S.A.; en caso de no poder ser localizado se declarará como desierto el premio, pudiendo ser utilizado por TIA S.A. en otro sorteo o promoción a futuro, quedando salvo la responsabilidad de TIA S.A. por la no comparecencia del ganador.

DÉCIMA PRIMERA. - TRANSFERENCIA O AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE PREMIOS: En los casos en que EL CLIENTE que resultare ganador en la presente “**EN EL DÍA 100 SOLO TÍA TE PREMIA POR TU VACUNA**” por causa de fuerza mayor, enfermedad, o por encontrarse fuera del país, no pudiera reclamar el premio podrá autorizar a un tercero para su retiro mediante carta de

autorización debidamente notariada, poder u otro instrumento de carácter legal para tal fin, eximiendo a TIA S.A., en caso de no realizar dicho trámite dentro del plazo establecido para reclamar el premio.

DÉCIMA SEGUNDA. - CONTROVERSIA: La promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en la República del Ecuador. Cualquier acción judicial deberá ser presentada y resuelta en los tribunales y juzgados locales de la ciudad de Guayaquil, previa invitación a mediación.

DÉCIMA TERCERA. – ACEPTACIÓN: Al participar de esta “**EN EL DÍA 100 SOLO TÍA TE PREMIA POR TU VACUNA**”, EL CLIENTE afirma que ha leído y aceptado estos términos y condiciones generales. Estos términos y condiciones están sujetos a modificación, según dispone las leyes y reglamentos aplicables.

Guayaquil, 22 de julio de 2021.